



Dependencia: Presidencia Municipal  
No. Oficio: 40/014/2021

Cd. Valle Hermoso, Tamaulipas, a 22 de Febrero del 2021.

**DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LXIV LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente le hago llegar mi más atento y cordial saludo, y a la vez adjunto al presente oficio copia certificada del acta de cabildo ordinaria número 19 de fecha 30 de octubre de 2020, en la que el ayuntamiento de Valle Hermoso, en el punto número 4 del orden del día otorga en comodato a la Asociación Civil Costumbres y Tradiciones A.C. un predio con superficie de 3 hectáreas para que construya las instalaciones de un lienzo charro.

El Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, es legítimo propietario de un terreno de 11-50-00 hectáreas (once hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), el cual está ubicado por la carretera 120 km. 85+125-250, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 920.00 metros colinda con la Brecha S-85+125, que fue propiedad de Manuel de la Rosa, actualmente Fraccionamiento Santa Rosa, Al Sur, en 920.00 metros colindan con la Brecha S-85+250, que fue propiedad de Francisco Flores, actualmente de J. Francisco Alvarado Castillo, Al Este 125.00 metros colindan con la Carretera de la Brecha E-120+000, Y Al Oeste, en 125.00 metros colindan con los Hermanos Gómez de Hoyos.

El Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, cede en Comodato a la Asociación Civil Costumbres y Tradiciones A.C. una fracción de 3 hectáreas ubicadas dentro de la propiedad descrita en el párrafo anterior y que se identifican y determinan bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 240.00 metros colinda con Fraccionamiento Santa Rosa,

Al Sur, en 240.00 metros colinda con propiedad de Francisco Alvarado Castillo, Al Este en 125.00 metros colinda fracción que se reserva el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Y al Oeste, en 125.00 metro colinda con propiedad de los hermanos Gómez de Hoyos.

La duración del comodato que se otorga a favor Costumbres y Tradiciones A.C. será por 20 años para que lleve a cabo actividades afines a la charrería.

Se acompaña al presente oficio copia certificada de la escritura de propiedad a favor del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, así como plano de localización del predio original y plano de la subdivisión.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 51, Fracción III, XIV, incisos a y b, numeral 4, 9 y 10, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, agradeceremos ampliamente sus finas atenciones.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO DE ACCIÓN 2018-2021"  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHEMOC MANUEL PERUSQUIA RAMÍREZ

c.c.p. Tesorería Municipal.-L.A.E, Sergio Muñoz Lira.  
c.c.p. Contraloría Municipal.- Lic. Brenda Guadalupe Martínez García.  
c.c.p. Archivo